Asunción, 06 de junio de 2018

INFORME TÉCNICO DEL LLAMADO MOPC Nº 33/2018 "LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS PARA LA ADQUISICIÓN DE MINI PALA CARGADORA – BARREDORA PARA EL DPTO. DE PUENTES - AD REFERÉNDUM A LA REPROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA" – ID 348619."

INFORME DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

1) INTRODUCCIÓN

Elevamos a vuestra consideración el presente informe en donde se exponen los resultados de la Evaluación de las Ofertas presentadas por los oferentes participantes, en el marco del llamado de referencia.

2) APERTURA DE LAS PROPUESTAS

En fecha **16 de mayo de 2018**, se realizó la apertura de las ofertas, en la sala de Aperturas de la Unidad Operativa de Contratación del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, sito en 14 de Mayo entre Gral. Díaz y Oliva, Edificio La Encarnación – Octavo Piso, según consta en el Acta de Recepción y Apertura de Sobres:

Nº	OFERENTES	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO (GUARANIES)
1	KUROSU & COMPAÑÍA S.A.	619.154.000.-
2	S.A.C.I. H. PETERSEN	658.790.000.-

Observaciones asentadas en el Acta de Recepción y Apertura de Sobres:

Observación Nº 1: La representante de la empresa S.A.C.I. H. PETERSEN la Sra. Andrea de La Vega, manifiesta que, la especificaciones técnicas de la empresa KUROSU & CIA S.A., no cumple con lo requerido por la convocante, específicamente, potencia neta, radio de giro y altura máxima.

Respuesta: Conforme al Dictamen DAJ Nº 707 de fecha 28 de mayo de 2018, la firma KUROSU & COMPAÑÍA S.A., no cumple con todos los requerimientos legales establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones. Por lo cual, no se procedió a realizar la evaluación técnica de la oferta, en consecuencia, dicha observación no será corroborada.

Observación Nº 2: El representante de la empresa KUROSU & CIA S.A., el Sr. Luis Mendoza, manifiesta que según las adendas N° 1 y 2, cumple y supera todos los puntos solicitados por las Especificaciones Técnicas., así mismo manifiesta que la empresa S.A.C.I. H. PETERSEN, no presenta certificación ISO 9000 o similares solicitados por las Especificaciones Técnicas, así mismo no menciona el modelo exacto del mini cargador y barredor ofertado, por lo tanto no se puede determinar cuál de los modelos descriptos en el catálogo es el que oferta.

Respuesta: En relación al cumplimiento de las especificaciones técnicas, se reitera que no se procedió a realizar la evaluación técnica de la oferta de la empresa KUROSU & CIA S.A., por los motivos expuestos ut supra.

En relación a la falta de presentación de la certificación ISO 9000 o similares por parte de la empresa S.A.C.I. H. PETERSEN, dicha documentación ha sido solicitada via Nota SCEO Nº 168/2018, la cual ha sido presentada en tiempo y forma mediante MEU Nº 21523/2018.

Finalmente, esta Direccion informa que conforme a los documentos presentados por la firma S.A.C.I. H. PETERSEN, se pudo verificar satisfactoriamente el modelo exacto del mini cargador y barredor ofertado.

Ing. Raúl Acosta M.
Coordinador
D.B. y S. M.O.P.C.

BLANCA MARECOS
Sub UOC - DB y S
MOPC

3) EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS

Conforme al Dictamen DAJ Nº 707 de fecha 28 de mayo de 2018, la firma KUROSU & COMPAÑÍA S.A., no cumple con todos los requerimientos legales establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones. Por tanto, no se procedió a realizar la evaluación técnica de la oferta, considerando la descalificación de dicha firma.

El estudio de los documentos que componen la oferta presentada por la empresa S.A.C.I. H. PETERSEN, se realizó analizando los aspectos que se indican a continuación:

3.1. EXAMEN PRELIMINAR.

a) No se ha observado errores aritméticos en la oferta presentada.

Obs.: Se adjunta el ANEXO A, Cuadro Comparativo de Ofertas.

4) EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA.

FACTORES	S.A.C.I. H. PETERSEN
1. Deberá contar con una antigüedad mínima de cinco años. Para acreditar este requisito deberá presentar copia autenticada de apertura de negocios y pago de patente Municipal al día, Inscripción del RUC en la SET con detalle de actividades principales y secundarias del negocio. La actividad principal de la empresa deberá estar relacionada a la venta de bienes similares a lo solicitado en este PBC.	**Cumple**
2. El oferente deberá acreditar una experiencia mínima en la provisión de bienes similares a los solicitados, de al menos tres años (2015, 2016 y 2017). A fin de dar cumplimiento a este criterio, deberá presentar facturas y/o contratos de provisión de bienes similares (maquinarias viales) con sus respectivas actas de conformidad. Como mínimo se deberá presentar una facturación y/o contrato por cada periodo solicitado.	**Cumple**
3. El oferente deberá contar con la autorización del fabricante y/o Representante, para la venta y mantenimiento de los bienes cotizados. El documento deberá ser original o fotocopia autenticada, y que demuestre la cadena de autorizaciones desde el fabricante hasta el oferente.	**Cumple**
4. Se requerirá de la presentación de al menos 1 (un) curriculum de un personal que pueda otorgar una capacitación a funcionarios de este Ministerio para la correcta utilización del equipo a ser adquirido. El personal propuesto deberá contar con certificación de capacitación y/o conocimientos sobre el equipo ofertado por parte del fabricante.	**Cumple**
5. Se deberá presentar una Declaración Jurada garantizando la provisión de los repuestos necesarios por un plazo mínimo de 5 (cinco) años.	**Cumple**

Ing. Raúl Acosta M.
Coordinador
D.B. y S. M.O.P.C.

BLANCA MARECOS
Sub UOC - DB y S
MOPC

1. En cuanto al primer criterio, la documentación que avale dicho requisito se encuentra en los folios Nº 38 y 40 de la oferta.
2. En relación al segundo requisito, se procedió a solicitar a la firma la presentación de documentos complementarios que acrediten lo declarado en la oferta, los cuales han sido presentados en tiempo y forma mediante MEU Nº 21523/2018.

*DETALLES DE DOCUMENTACIONES QUE ACREDITEN LA EXPERIENCIA.

S.A.C.I. H. PETERSEN			
Referencia	**Cliente**	**Año**	**Monto**
Factura de fecha 18 de junio de 2015 y Certificado de buen cumplimiento.	**ECOMIPA S.A.**	2015	USD. 44.000,00.-
Factura de fecha 01/09/2016 y Acta de Recepción de Bienes de fecha 05/09/2016 – ID 308068.	**Municipalidad de Asunción.**	2016	Gs. 508.500.000.-
Contrato referente al Llamado LCO 01/2017 ID 330385 y Acta de Recepción de bienes de fecha 03 de junio de 2017.	**Municipalidad de Capiatá**	2017	Gs. 278.600.000.-

3. En relación al tercer requisito, la documentación que avale dicho requisito se encuentra en en el folio Nº 27 de la oferta.
4. La documentación que avale la cuarta solicitud, se encuentra adjunta en los folios 26 y 43 al 49 de la oferta.
5. En relación al quinto requisito, dicha documentación fue presentada en tiempo y forma por la firma, conforme al MEU Nº 21523/2018.

5) ESPECIFICACIONES TECNICAS.

En relación a los requisitos establecidos en las especificaciones técnicas, se puede observar que la empresa cumple con los mismos teniendo en cuenta la documentación respaldatoria adjuntada a la oferta, conforme a los folios Nº 11 al 24.-

Se adjunta planilla de verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas.

6) SOLICITUDES DE DOCUMENTACIÓN.

A continuación, se detallan los documentos y/o aclaraciones solicitados a los oferentes, conforme con lo establecido en el Dto. 21909/03 – Art. 59° "…la Convocante podrá requerir que el Oferente presente la información o documentación necesaria, dentro de un plazo razonable…" y lo estipulado en la Carta de Invitación:

- ✓ **S.A.C.I. H. PETERSEN (Nota SCEO. N° 168/2018),** solicitando las siguientes documentaciones:

1. Copias de facturas y/o contratos de provisión de bienes similares (maquinarias viales) con sus respectivas actas de conformidad. Como mínimo se deberá presentar una facturación y/o contrato por cada periodo solicitado (2015, 2016 y 2017).

BLANCA MARECOS
Sub UOC - DB y S
MOPC

Ing. Raúl Acosta M.
Coordinador
D.B. y S. M.O.P.C.

2. Declaración Jurada garantizando la provisión de los repuestos necesarios por un plazo mínimo de 5 (cinco) años conforme al formato establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.
3. Certificación ISO 9000 o similares para el equipo ofertado.

Los documentos solicitados fueron presentadas en tiempo y forma mediante MEU Nº 21523/2018.

7) MARGEN DE PREFERENCIA PARA PRODUCTOS NACIONALES

El Margen de Preferencia para Productos Nacionales, la misma no fue solicitado ya que el bien ofertado es de procedencia brasilera.

8) ANÁLISIS DE PRECIOS OFERTADOS:

Según la disposición vigente a la fecha, Resolución DNCP Nº 411/2018, "…Que establecen directrices relativas a la estimación de costos, se aprueba la guía de elaboración de precios de referencia y aprueba el criterio para la evaluación de los precios ofertados en los procesos de contrataciones…", se realiza el análisis respectivo.

Conforme a la verificación realizada a los precios ofertados por el oferente, no fue necesaria la solicitud de conformación de desglose de precios unitarios ofertados, considerando que no existen variaciones que se encuentren fuera del rango establecido en la normativa supra mencionada.

9) CONCLUSIÓN FINAL.

En base a la evaluación documental de la oferta presentada, el Dictamen DAJ Nº 707 de fecha 28 de mayo de 2018; y teniendo en cuenta que el sistema de adjudicación establecido en el Pliego de Bases y Condiciones es **POR EL TOTAL**, se constata que la firma **S.A.C.I. H. PETERSEN** cumple con todos los requisitos técnicos solicitados para la correspondiente adjudicación.

Atentamente.

Abg. BLANCA MARECOS, Jefa
División Bienes Intangibles

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
REPUBLICA DEL PARAGUAY

Ing. Raul Acosta M.
Dpto. de Adquisiciones
Coordinador
D.B. y S. M.O.P.C.

ESPECIFICACIONES TECNICAS

S.A.C.I. H. PETERSEN		
Manuales:		
a) Manual de Conservación y Reparación b) Manual del operador actualizado c) Manual de piezas y Repuestos.		CUMPLE
Año de fabricación:	2017 como mínimo.	CUMPLE
Garantía de fábrica:	Mínimo de 24 Meses, sin límite de horas de USO.	CUMPLE
Certificación:	ISO 9000 o similares.	CUMPLE
Motor:	Turbo Diesel con inyección directa. Es absolutamente necesario acompañar las propuestas con curvas de potencias netas al Volante, par motor y consumo del motor, normalizadas y certificadas por fábrica.	CUMPLE
1. Número de cilindros:	Cuatro cilindros.	CUMPLE
2. Cilindradas:	3500cc (+/- 10%)	CUMPLE
3. Par motor máximo:	290N.m (+/-10%)	CUMPLE
4. Potencia Neta al volante a rpm nominales expresadas en hp:	75 hp (+/-10%)	CUMPLE
SISTEMA DE ENFRIAMIENTO:	Tropicalizado para servicios pesados.	CUMPLE
SISTEMA ELÉCTRICO:	Arranque eléctrico de 12 voltios o 24 Voltios. Alternador de 70 Amper como mínimo., Batería de 70 Amper como mínimo.	CUMPLE
IMPULSIÓN:	Tipo Hidrostática en las cuatro ruedas, Motor hidráulico independiente de una o dos velocidades. Control de dos palancas manuales, para accionar el cucharon y el giro. Mandos finales de engranajes de reducción.	CUMPLE
SISTEMA HIDRÁULICO:	Circuito que accione el brazo, el cucharon, circuitos auxiliares y el desplazamiento.	CUMPLE
1. Presión del Sistema de trabajo:	230 bar (+/-10%)	CUMPLE
2. Tipo de Bomba:	A engranajes como mínimo.	CUMPLE
3. Capacidad del sistema hidráulico:	22 litros como mínimo.	CUMPLE
CONTROLES:	de accionamiento hidráulico.	CUMPLE
Dirección:	tipo hidráulica.	CUMPLE
CUBIERTAS:	Cubiertas radiales 12 X 16.5.	CUMPLE
FRENOS:	A disco en las 4 ruedas, activadas hidráulicamente. Freno de estacionamiento Automático o controlado electrónicamente, o accionado por Resorte y apertura Hidráulica.	CUMPLE
TANQUE DE COMBUSTIBLE:	75 litros como mínimo.	CUMPLE
CABINA:	Tipo cerrado con Aire Acondicionado, ROPS/FOPS como mínimo. Piso: Metálico, con anticorrosivo. Asientos regulables y con apoyabrazos. Cinturón de seguridad para el conductor. Espejos retrovisores interno y externos en ambos lados de la cabina. Palancas de control direccional.	CUMPLE
TABLERO:	Luces de posición y de frenado, luces de tablero, Horómetro, bocina, indicador direccional, presión aceite motor, indicador de servicio del filtro de aire.	CUMPLE
CUCHARON:	de uso general, capacidad mínima de 0,44 m^3.	CUMPLE
1. Altura máxima de operación:	4000 mm (+/-10%)	CUMPLE
2. Altura máxima hasta el pino de Articulación del cucharon:	3450mm (+/-10%)	CUMPLE
3. Radio de Giro:	1800 mm (+/-10%)	CUMPLE
4. Distancia entre ejes:	1200mm (+/-10%)	CUMPLE
KIT BARREDORA	Kit de cepillo lateral hidráulico derecho tipo acero o poli/aceroque deberá tener la capacidad de limpiar los badenes laterales donde no alcanza la barredora o podrá contar con escobillas de cuneta. Cuatro juegos extras de cepillos para el barredor y para la escobilla.	CUMPLE
1. Ancho de trabajo	1380 mm como mínimo.	CUMPLE
2. Ancho total	1550 mm como mínimo.	CUMPLE
3. Diámetro del cepillo	600 mm (+/-10%)	CUMPLE

BLANCA MARECOS
Sub UOC - DB y S
MOP

Ing. Raúl Acosta M.
Coordinador
D.B. y S. M.O.P.C.

Cuadro Comparativo de Ofertas

LLAMADO MOPC Nº 33/2018 "LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS PARA LA ADQUISICIÓN DE MINI PALA CARGADORA – BARREDORA PARA EL DPTO. DE PUENTES - AD REFERÉNDUM A LA REPROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA" – ID 348619

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	S.A.C.I. H. PETERSEN	
						Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	25181709-004	provisión de mini pala cargadora - barredora	Unidad	Unidad	2	329.395.000	658.790.000
Precio Total							658.790.000

BLANCA MARECOS
Sub UOC - DB y S
MOPC

Ing. Raúl Acosta M.
Coordinador
D.B. y S. M.O.P.C.

ANALISIS DE PRECIOS OFERTADOS

LLAMADO MOPC Nº 33/2018 "LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS PARA LA ADQUISICIÓN DE MINI PALA CARGADORA – BARREDORA PARA EL DPTO. DE PUENTES - AD REFERÉNDUM A LA REPROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA" – ID 348619

	Precio Referencial	S.A.C.I. H. PETERSEN	20%
Item 1	310.000.000	329.395.000	6

BLANCA MARECOS
Sub UOC - DB y S
MOPC

Ing. Raúl Acosta M.
Coordinador
D.B. y S. M.O.P.C.